

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección tercera. Anuncios particulares****NOTARÍAS****PAULA LLOMPART RIUTORT, NOTARIA DE ESPORLES****7664***Acta de notoriedad con la finalidad de acreditar el exceso de mayor cabida***HAGO CONSTAR**

Que en esta notaría se tramita una ACTA DE NOTORIEDAD con la finalidad de acreditar la mayor cabida de la finca que seguidamente se dirá:

1.- PROPIETARIO.- AGRÍCOLA DE PROMOCIONES, SA.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA FINCA SEGÚN EL REGISTRO.- RÚSTICA. Predio llamado "Son Tugores", en el término de Esporles, con la porción agregada llamada Son Juan, consta de tierra, campo, olivar, almendral, algarrobal, frutales y selva; tiene una cabida de ochenta y cuatro cuarteradas veinticuatro destres, equivalentes a cincuenta y nueve hectáreas, ochenta y tres áreas, treinta y una centiáreas. Contiene casa rústica enclavada en él señalado con el número cuarenta y uno del cuartel cuarto y linda: al norte con el predio Son Antich; por el Sur, con el predio Ca's Sastre, de sucesores de Gregorio Serra y con la carretera de Valldemossa; por el este, predio Son Maxella; y por el Oeste, predios Canet y Can Rosa. La superficie total de la finca se encuentra vinculada legalmente a la actividad de locales de pública concurrencia, según inscripción 35.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad número ocho de Palma, en el tomo 5764, libro 122 de Esporles, folio 25, finca número 530.

REFERENCIAS CATASTRALES.- Polígono 4, Parcelas 62 y 63. Referencias 07020A004000620000JL y 07020A004000630000JT.

3.- COLINDANTES Y NUEVA SUPERFICIE.- La suma de las superficies catastrales de las parcelas 62 y 63 es de setecientos cuarenta y siete mil seiscientos once metros cuadrados (747.611 metros cuadrados) Colindantes: al norte, parcela catastral 71 (propiedad de Miguel Fluxá Rosselló), 75 (de Juana Cruellas Balle) y 122 (de Bernardo Bestard Bordoy); al este, parcelas 65 (de Rafael Perera Mezquida), 66 (de Víctor Prat Palay), 67 (de Francisca Pons Ripoll), 68 (de Pedro Fuster Simó) y 130 (de Agrícola de Promociones, SA); al sur con la carretera Ma-1110 entre Palma y Valldemossa y predios Ca's Sastre mediante torrente; y al Oeste, con los predios Canet y Ca'n Roca mediante torrente.

Durante el plazo que finalizará al mes desde la publicación de este edicto, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, situada en la calle de sa Casa des Poble, número 9, bajos, Esporles, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de ésta o alegar lo que consideren oportuno en defensa de sus derechos.

En Esporles, 28 de abril de 2015

**LA NOTARIA**